Colombia Fintech

ECOSISTEMA DE CONOCIMIENTO FINTECH

Finanzas digitales para el desarrollo de su territorio

Qué pueden hacer una alcaldía o una gobernación, con sus propias competencias, para que el crédito, los pagos y el recaudo digitales lleguen a todo el municipio

COLOMBIA FINTECH · DICIEMBRE DE 2026

Colombia Fintech
swisscontact
Colombia+ Competitiva
Cooperación suiza para la competitividad
Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Embajada de Suiza en Colombia
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)

Esta cartilla está pensada para quienes trabajan en alcaldías, gobernaciones y secretarías de hacienda, planeación y desarrollo económico. No hace falta ser experto en finanzas: cada módulo explica un tema, muestra un caso y propone acciones que caben dentro de las **competencias de una entidad territorial**.

La regulación financiera se decide en Bogotá, pero sus efectos se viven en el territorio: en el campesino que no consigue crédito, en la tienda que solo recibe efectivo o en el contribuyente que viaja a la cabecera municipal para pagar el predial. Una administración local no regula bancos ni fintech, pero sí decide cómo cobra sus impuestos, cómo paga a sus proveedores y beneficiarios, qué datos publica y con quién se alía.

Al final de cada módulo encontrará una autoevaluación corta para comprobar lo aprendido.

MÓDULO 1

Por qué la inclusión financiera es un tema local

El acceso a servicios financieros cambia de municipio a municipio, y esa brecha frena el desarrollo de su territorio.

La inclusión financiera suele presentarse como un asunto nacional, pero las cifras muestran que es, ante todo, un asunto de **geografía**. Según el Reporte de Inclusión Financiera 2025 de la Superintendencia Financiera y Banca de las Oportunidades, el 36,1 % de los adultos del país tenía un crédito con entidades financieras formales, casi el mismo nivel de 2019. Detrás de ese promedio hay una distancia enorme: en las zonas rurales dispersas solo el 12 % de los adultos tiene crédito formal, frente al 45,7 % en las ciudades.

Esa brecha tiene consecuencias concretas para su municipio:

- **Menos inversión productiva.** Un productor sin crédito formal no puede comprar insumos, maquinaria o semillas mejores, y la economía local crece más despacio.
- **Más gota a gota.** Donde no llega el crédito formal llega el prestamista informal. Un estudio de ANIF y Colombia Fintech (2025) estimó que el gota a gota puede costar a las personas un 382 % efectivo anual, frente a una tasa de usura de 30,7 % en 2024.
- **Empresas más frágiles.** Solo el 15,3 % de las microempresas accede a productos financieros formales, según el Reporte de Inclusión Financiera 2024. Sin cuenta ni historial, una microempresa no puede venderle al Estado, recibir pagos digitales ni pedir un préstamo.

Lo que sí está en sus manos

Una entidad territorial no autoriza entidades financieras ni fija tasas de interés. Pero sí controla palancas que pesan: **cómo cobra** sus impuestos y tasas, **cómo paga** a contratistas, funcionarios y beneficiarios de programas sociales, **qué información publica** sobre su economía y **qué programas** de desarrollo económico promueve. Cada una de esas decisiones puede acercar o alejar a sus habitantes del sistema financiero formal.

Los planes de desarrollo territorial son el lugar natural para fijar metas de inclusión financiera, con indicadores medibles (cuentas activas, uso de pagos digitales, crédito a mipymes) y responsables claros.

12 %

de los adultos de las zonas rurales dispersas tiene crédito formal, frente al 45,7 % en las ciudades: una brecha de 33,7 puntos.

SFC y Banca de las Oportunidades (2026)

Inclusión financiera

Acceso y uso efectivo de productos financieros formales (cuentas, pagos, crédito, seguros) que respondan a las necesidades de las personas y las empresas. No basta con tener una cuenta: importa que se use. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

Crédito formal

Préstamo otorgado por una entidad financiera vigilada o por otra entidad formal (por ejemplo, una cooperativa o una fintech de crédito), con contrato, tasa conocida y reporte a centrales de información. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

Gota a gota

Préstamo informal de cobro diario, con tasas muy superiores a la de usura y cobros a menudo intimidatorios. Prospera donde el crédito formal no llega. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

UN CASO PARA ENTENDERLO

Un diagnóstico que cambió el plan de desarrollo

Imagine un municipio de 20.000 habitantes, la mitad en zona rural. Al revisar los datos de su departamento en el Reporte de Inclusión Financiera, la Secretaría de Planeación encuentra que casi ningún productor de las veredas tiene crédito formal y que los comerciantes reportan presencia de prestamistas informales. Con ese diagnóstico, el plan de desarrollo incluye una meta de inclusión financiera rural y asigna a la Secretaría de Desarrollo Económico la tarea de coordinar con entidades financieras y fintech.

Qué puede hacer desde su entidad

- ✓ Incluir en el plan de desarrollo un indicador de inclusión financiera con línea de base tomada del Reporte de Inclusión Financiera.
- ✓ Designar una dependencia responsable de la agenda de inclusión financiera y finanzas digitales.

- ✓ Cruzar los datos de acceso financiero con el mapa de pobreza del municipio para priorizar veredas y corregimientos.
- ✓ Incluir la prevención del gota a gota en los programas de convivencia y desarrollo económico.

AUTOEVALUACIÓN · 3 PREGUNTAS

1. Según el Reporte de Inclusión Financiera 2025, ¿qué proporción de adultos de las zonas rurales dispersas tiene crédito formal?

- El 45,7 %
- El 12 %
- El 36,1 %

Respuesta: b) El 12 %. El 12 % de los adultos rurales dispersos tiene crédito formal, frente al 45,7 % en las ciudades.

2. ¿Cuál de estas decisiones está dentro de las competencias de una alcaldía?

- Fijar la tasa de usura del municipio
- Autorizar una nueva fintech de crédito
- Definir los canales por los que se pagan los impuestos municipales

Respuesta: c) Definir los canales por los que se pagan los impuestos municipales. La alcaldía decide cómo cobra sus tributos; la tasa de usura y las licencias financieras son competencias nacionales.

3. ¿Por qué la falta de crédito formal favorece al gota a gota?

Porque el prestamista informal ocupa el espacio que deja el crédito formal

Porque el gota a gota es más barato

Porque la ley obliga a pedir prestado a particulares

Respuesta: a) Porque el prestamista informal ocupa el espacio que deja el crédito formal. Donde no hay oferta formal, la necesidad de liquidez se resuelve con prestamistas informales a costos muy altos.

MÓDULO 2

Pagos digitales y Bre-B en el municipio

Bre-B y los corresponsales permiten que el dinero circule de forma digital en todo el territorio; la entidad territorial puede acelerar su adopción.

Bre-B es el sistema de pagos inmediatos del Banco de la República. Desde octubre de 2025 permite enviar dinero entre cuentas y billeteras de **cualquier entidad**, en segundos, a cualquier hora y usando una **llave** (el celular, la cédula, un correo o un código alfanumérico) o un **código QR**. Al cumplir su primer año tenía 36,1 millones de clientes registrados y había procesado 1.796 millones de transacciones, según Minuto60 (2026).

Para un municipio, lo importante es que Bre-B ya se usa en los pagos pequeños y cotidianos: el 76 % de sus transacciones es inferior a $100.000, según el Banco de la República (2026). Es decir, compite con el efectivo justo en el terreno de la tienda, la plaza de mercado y el transporte.

Aun así, el efectivo sigue dominando. El 65,7 % de los pagos habituales de los colombianos se hizo en efectivo en 2026, y el 24,4 % de los comercios lo acepta como único medio de pago (Portafolio, 2026, con datos del Banco de la República). Cerrar esa brecha en su territorio requiere tres cosas: que los comercios tengan una llave o un QR, que las personas sepan usarlos con seguridad y que haya dónde convertir el dinero digital en efectivo cuando haga falta.

Los corresponsales: la última milla

Ese último punto lo cubren los **corresponsales**: tiendas, droguerías y otros comercios que prestan servicios financieros básicos en nombre de una entidad. Según la Hoja de Ruta de Colombia Fintech (2025), en 2024 había al menos un corresponsal físico en los 1.103 municipios del país, pero con densidades desiguales: 178 por cada 10.000 adultos en las ciudades y 122 en los territorios rurales dispersos. Buena parte de la red, además, permanece inactiva.

La entidad territorial puede ayudar: identificar veredas sin puntos cercanos, facilitar que comercios locales se vinculen como corresponsales y **usar ella misma los pagos digitales**, por ejemplo al pagar subsidios, incentivos o contratos a cuentas y billeteras de cualquier entidad.

76 % de las transacciones de Bre-B es inferior a $100.000: el sistema ya se usa en los pagos cotidianos, el terreno natural del efectivo.

Villar, L [2026]

Bre-B

Sistema de pagos inmediatos e interoperables del Banco de la República. Permite pagar y transferir entre entidades distintas en segundos, todos los días, con llaves o códigos QR. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

Llave

Identificador fácil de recordar (número de celular, documento, correo o código alfanumérico) que se asocia a una cuenta o billetera para recibir pagos por Bre-B sin dar el número de cuenta.

Corresponsal

Comercio o punto de atención que presta servicios financieros básicos (depósitos, retiros, pagos, recaudos) a nombre de una entidad financiera, que responde por ellos. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

Interoperabilidad

Capacidad de que sistemas y entidades distintas funcionen entre sí: que un pago salga de un banco y llegue a una billetera de otra entidad sin fricciones. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

UN CASO PARA ENTENDERLO

La plaza de mercado sin efectivo obligatorio

Un caso típico: una alcaldía intermedia organiza, con las entidades financieras que operan en el municipio, jornadas en la plaza de mercado para que cada puesto registre una llave de Bre-B y exhiba su código QR. La Secretaría de Desarrollo Económico entrega material sobre prevención de fraude y la alcaldía empieza a pagar los incentivos a productores por transferencia. Meses después, los comerciantes reportan menos manejo de billetes y menos riesgo de robo al cierre del día.

Qué puede hacer desde su entidad

- ✓ Pagar subsidios, incentivos y contratos a cuentas o billeteras de la entidad que elija el beneficiario, sin exigir un banco específico.
- ✓ Promover, con las entidades financieras, jornadas para que comercios y plazas de mercado registren llaves de Bre-B y códigos QR.
- ✓ Mapear veredas y corregimientos sin corresponsales cercanos y compartir ese mapa con las entidades financieras y fintech.
- ✓ Incluir el uso seguro de pagos digitales en los programas de educación financiera del municipio.

AUTOEVALUACIÓN · 3 PREGUNTAS

1. ¿Qué permite una llave de Bre-B?

- Recibir pagos sin dar el número de cuenta
- Retirar efectivo en cualquier cajero sin tarjeta
- Pedir un crédito al Banco de la República

Respuesta: a) Recibir pagos sin dar el número de cuenta. La llave identifica la cuenta o billetera del receptor; basta con compartirla para recibir pagos por Bre-B.

2. ¿Qué papel cumplen los corresponsales en un municipio?

- Reemplazan a la Superintendencia Financiera
- Prestan servicios financieros básicos a nombre de una entidad, cerca de la gente
- Cobran impuestos municipales por cuenta propia

Respuesta: b) Prestan servicios financieros básicos a nombre de una entidad, cerca de la gente. Son la última milla del sistema: comercios que operan por cuenta y bajo responsabilidad de una entidad financiera.

3. ¿Cuál es una forma directa en que la alcaldía puede impulsar los pagos digitales?

- Prohibir el efectivo en el comercio
- Exigir que todos usen un mismo banco
- Pagar sus subsidios y contratos a la cuenta o billetera que elija el beneficiario

Respuesta: c) Pagar sus subsidios y contratos a la cuenta o billetera que elija el beneficiario. Usar los pagos digitales en sus propios desembolsos, con libre elección de la entidad, crea demanda sin excluir a nadie.

MÓDULO 3

Recaudo de impuestos territoriales digital y sin fricciones

El predial, el ICA y las demás obligaciones locales pueden pagarse desde cualquier cuenta o billetera, sin filas ni recibos impresos.

Cada vez que un contribuyente tiene que imprimir un recibo, viajar a la cabecera municipal y hacer fila en una ventanilla, el municipio corre el riesgo de que ese pago se retrase o no llegue. Un recaudo con fricciones cuesta en cartera, en cobro coactivo y en confianza.

A nivel nacional el camino es más rígido. La DIAN recibe los impuestos a través de un grupo cerrado de bancos autorizados, y en 2024 el 33,43 % del valor recaudado se pagó de forma presencial; los corresponsales apenas canalizaron el 0,0062 % (DIAN, 2025, citada en la Hoja de Ruta de Colombia Fintech). Los municipios, en cambio, **no están sujetos a esas reglas** y pueden diseñar sus propios canales.

Bogotá es un buen ejemplo. En 2026, 2,89 millones de predios debían pagar el predial, y la ciudad recibió ese pago por PSE desde 37 entidades, incluidas billeteras digitales, además de corresponsales y oficinas bancarias (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2026). El mismo contribuyente que paga el predial desde su billetera no puede hacerlo así con su impuesto de renta.

Elementos de un recaudo territorial moderno

1. **Factura o recibo con referencia única** y código QR, que se pueda pagar desde cualquier canal sin reimprimirlo.
2. **Canales abiertos**: botón de pago en línea, billeteras, corresponsales y, cuando sus bancos recaudadores lo ofrezcan, cobro con llave o QR de Bre-B.
3. **Conciliación automática**: que el pago se aplique al estado de cuenta del contribuyente el mismo día, sin que tenga que llevar el comprobante a la secretaría.
4. **Sin costos ocultos**: que pagar por un canal digital no le cueste más al contribuyente que pagar en ventanilla.

Estas decisiones se toman en los convenios de recaudo con las entidades financieras y en los procedimientos de la secretaría de hacienda. No requieren una ley nueva: requieren voluntad administrativa y buenos contratos.

37 entidades, entre ellas billeteras digitales, reciben por PSE el pago del predial de Bogotá en 2026.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2026)

Entidad recaudadora −

Entidad financiera que, mediante convenio, recibe los pagos de impuestos a nombre del ente territorial y le transfiere los recursos. En el orden nacional se llaman entidades autorizadas para recaudar (EAR). VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

Referencia única de pago −

Número o código que identifica una obligación concreta y permite pagarla desde cualquier canal, de modo que el pago se aplique automáticamente a quien corresponde.

Billetera digital −

Aplicación que guarda dinero en un depósito electrónico o en una cuenta y permite pagar, transferir y recibir dinero desde el celular. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

UN CASO PARA ENTENDERLO

El predial que se paga desde la vereda

Imagine un municipio donde el predial rural solo se pagaba en la única oficina bancaria del casco urbano. La Secretaría de Hacienda renegocia sus convenios de recaudo para incluir pago en línea, billeteras y corresponsales, y agrega un código QR a la factura. Al año siguiente, los propietarios rurales pagan desde la tienda de la vereda o el celular, y la secretaría deja de conciliar comprobantes a mano.

Qué puede hacer desde su entidad

- ✓ Revisar los convenios de recaudo para abrir canales digitales, billeteras y corresponsales, con conciliación el mismo día.
- ✓ Incluir en las facturas de predial e ICA una referencia única y un código QR que funcione en cualquier canal.
- ✓ Pedir a los bancos recaudadores un plan para habilitar el cobro con llave o QR de Bre-B.

- ✓ Medir y publicar la proporción del recaudo que entra por cada canal, para identificar fricciones.

AUTOEVALUACIÓN · 3 PREGUNTAS

1. ¿Qué proporción del recaudo nacional de 2024 entró por corresponsales?

- Cerca del 30 %
- El 0,0062 %
- El 58,83 %

Respuesta: b) El 0,0062 %. Solo el 0,0062 % del recaudo de la DIAN se pagó por corresponsales, porque muy pocas redes están habilitadas.

2. ¿Están los municipios sujetos a las reglas de la DIAN sobre entidades autorizadas para recaudar?

- Sí, deben usar los mismos bancos
- No, pueden diseñar sus propios canales de recaudo
- Solo las capitales de departamento

Respuesta: b) No, pueden diseñar sus propios canales de recaudo. Las resoluciones de las EAR rigen el recaudo nacional; cada municipio define sus canales en sus convenios.

3. ¿Para qué sirve una referencia única de pago en la factura del predial?

- Para que el pago se aplique automáticamente desde cualquier canal
- Para cobrar una comisión adicional
- Para obligar a pagar en ventanilla

Respuesta: a) Para que el pago se aplique automáticamente desde cualquier canal. La referencia identifica la obligación y permite conciliar el pago sin trámites manuales, venga del canal que venga.

MÓDULO 4

El RetelCA y las tarifas sobre pagos digitales

La retención de ICA en los pagos con tarjeta puede hacer más caro vender digitalmente que en efectivo; el concejo municipal puede corregirlo.

El impuesto de industria y comercio (ICA) es un tributo municipal, y cada concejo decide si establece un sistema de **retención** (RetelCA) y a qué tarifa. Algunas ciudades obligan a las entidades que liquidan las ventas con tarjeta a descontar una parte de cada venta como anticipo del ICA. En Bogotá, el Acuerdo 065 de 2002 fijó una tarifa del 0,414 % sobre el valor de la transacción.

El problema es que la retención se suma a las de renta e IVA. En una venta de $100.000 más IVA pagada con tarjeta en Bogotá, el comercio deja de recibir $4.764, cerca del 4 % de lo cobrado, antes de cualquier comisión; si el cliente paga en efectivo, no se retiene nada (cálculo de Colombia Fintech con base en la Hoja de Ruta, 2025). Para una tienda que vive al día, eso es un incentivo a preferir el efectivo.

La carga cae sobre los más pequeños. Un estudio de Colombia Fintech y ANIF (2025) encontró que en 2023 la RetelCA de Bogotá en pagos con tarjeta sumó $267.000 millones, retenidos a 96.758 empresas. De ese valor, $12.200 millones recayeron en microempresas que ni siquiera estaban obligadas a declarar ICA: para ellas, la retención no era un anticipo sino un cobro definitivo.

Lo que hizo Bogotá

El Acuerdo 1084 de 2026 dispuso que quienes tuvieron ingresos en la ciudad inferiores a 1.933 UVT el año anterior (unos $101,2 millones en 2026) no estarán sujetos a retención de ICA sobre las ventas con tarjeta. La Secretaría de Hacienda anunció además que los pagos con Bre-B y billeteras no tendrán ese cobro (El Tiempo, 2026). El mismo estudio estimó que eximir a las personas naturales dejaría a Bogotá un balance positivo de $24.404,5 millones en diez años, gracias a la formalización y al mayor volumen de ventas.

Preguntas para su municipio

- ¿Existe un sistema de RetelCA sobre pagos con tarjeta u otros medios digitales?
- ¿A quiénes se aplica y cuánto recauda realmente?
- ¿Cuántos de los retenidos no están obligados a declarar?
- ¿Trata igual el pago en efectivo y el pago digital?

Si la respuesta muestra que el pago digital sale más caro, la administración puede presentar al concejo un proyecto de acuerdo que establezca un umbral de exención o elimine la retención sobre los pagos digitales de los pequeños comercios.

$12.200 millones de la RetelCA de Bogotá en pagos con tarjeta recayeron en 2023 en microempresas que no estaban obligadas a declarar el impuesto.

Colombia Fintech y ANIF [2025]

RetelCA

Retención del impuesto de industria y comercio: un anticipo del ICA que se descuenta en el momento del pago. Es un tributo municipal y sus reglas las fija cada concejo. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

UVT

Unidad de Valor Tributario. Valor de referencia que fija la DIAN cada año para expresar umbrales y tarifas tributarias; permite que los montos se actualicen sin cambiar la norma.

Neutralidad entre medios de pago

Principio según el cual un comercio no debe pagar más impuestos ni sufrir más retenciones por recibir un pago digital que por recibirlo en efectivo.

UN CASO PARA ENTENDERLO

Un umbral que no costó recaudo

Un caso típico: la Secretaría de Hacienda de una ciudad intermedia analiza la RetelCA sobre pagos con tarjeta y encuentra que la mayoría de los retenidos son pequeños comercios que no declaran ICA y casi nunca piden la devolución. Presenta al concejo un proyecto de acuerdo con un umbral de exención similar al de Bogotá. El recaudo neto apenas cambia y los tenderos dejan de rechazar pagos con tarjeta y QR.

Qué puede hacer desde su entidad

- ✓ Diagnosticar con datos de la secretaría de hacienda a quién recae la RetelCA sobre pagos digitales y cuánto se devuelve.
- ✓ Presentar al concejo un proyecto de acuerdo con un umbral de exención para pequeños comercios, como el del Acuerdo 1084 de 2026 de Bogotá.
- ✓ Asegurar que los pagos con Bre-B, billeteras y transferencias no reciban un trato tributario peor que el efectivo.
- ✓ Comunicar a los comerciantes los cambios para que dejen de rechazar los pagos digitales.

AUTOEVALUACIÓN · 3 PREGUNTAS

1. ¿Quién decide si un municipio aplica RetelCA sobre los pagos con tarjeta?

- La DIAN
- El Banco de la República
- El concejo municipal

Respuesta: c) El concejo municipal. El ICA es un tributo territorial; sus reglas, incluida la retención, las fija cada concejo mediante acuerdo.

2. ¿Por qué la RetelCA puede desincentivar los pagos digitales?

- Porque se aplica también al efectivo
- Porque el comercio recibe menos dinero cuando le pagan con tarjeta que en efectivo
- Porque la cobra el cliente

Respuesta: b) Porque el comercio recibe menos dinero cuando le pagan con tarjeta que en efectivo. La retención se descuenta solo en las ventas digitales; en efectivo el comercio recibe el valor completo.

3. ¿Qué estableció el Acuerdo 1084 de 2026 de Bogotá?

- Que quienes tienen ingresos inferiores a 1.933 UVT no tienen retención de ICA en las ventas con tarjeta
- Un nuevo impuesto a las billeteras digitales
- La eliminación total del ICA

Respuesta: a) Que quienes tienen ingresos inferiores a 1.933 UVT no tienen retención de ICA en las ventas con tarjeta. Fijó un umbral de 1.933 UVT de ingresos por debajo del cual no se practica retención de ICA sobre las ventas con tarjeta.

MÓDULO 5

Financiamiento para las mipymes locales

El factoring, el crédito digital y las garantías pueden llevar liquidez a los negocios del municipio, y la administración puede ser su mejor aliada.

Las micro, pequeñas y medianas empresas son la mayor parte del tejido productivo de cualquier municipio, y su principal problema suele ser la **liquidez**. Según ANIF y Colombia Fintech (2025), los bancos financian el 33,3 % de la deuda de las mipymes; familiares y redes informales aportan el 21 % y el gota a gota el 8,8 %, con tasas que pueden llegar al 666 % anual.

Tres herramientas que vale la pena conocer

Factoring y confirming. Una empresa que vende a crédito puede anticipar el pago de sus facturas electrónicas vendiéndolas a un tercero. En 2024 las fintech de factoring y confirming financiaron $5,8 billones y la negociación de una factura tardó en promedio 7,7 días (Colombia Fintech, 2025). Sin embargo, solo el 3 % de las mipymes ha accedido a factoring o leasing y el 76 % de los emprendedores desconoce o nunca ha usado el factoring (ANIF, 2024).

Crédito digital. Las fintech de crédito evalúan el riesgo con datos alternativos (pagos, ventas, facturación electrónica) y desembolsan en horas. Según el Fintech Snapshot de Crédito Digital 2025, han otorgado 1,85 millones de préstamos, de los cuales 607.300 fueron a micronegocios.

Garantías. Un fondo de garantías respalda parte del crédito cuando el empresario no tiene bienes que ofrecer. Las entidades territoriales pueden aportar recursos a programas de garantías o de redescuento con entidades nacionales y regionales, abiertos a bancos, cooperativas y fintech.

La administración como pagadora

La entidad territorial también es cliente de cientos de proveedores locales. Cuando paga tarde, les quita liquidez; cuando gestiona a tiempo sus facturas electrónicas y paga en plazo, les permite anticiparlas por factoring en mejores condiciones. **Pagar bien es una política de desarrollo económico.**

Por último, los programas de crédito o garantías con recursos públicos deberían estar abiertos a **todos los intermediarios formales**, no solo a uno, y medir resultados: cuántas empresas accedieron, a qué tasa y con qué impacto.

3 % de las mipymes ha accedido a factoring o leasing, y el 76 % de los emprendedores desconoce o nunca ha usado el factoring.

ANIF (2024)

Factoring y confirming

En el factoring, el proveedor vende sus facturas para recibir hoy el dinero; en el confirming, es el comprador quien organiza el pago anticipado a sus proveedores con una entidad financiera. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

RADIAN

Registro de la DIAN donde se inscriben las facturas electrónicas que circulan como título valor. Da trazabilidad y seguridad jurídica a su negociación. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

Datos alternativos

Información distinta del historial crediticio (pagos de servicios, ventas, facturación) que permite evaluar el riesgo de quien nunca ha tenido crédito. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

UN CASO PARA ENTENDERLO

Proveedores que dejaron de esperar 90 días

Imagine una gobernación que compra refrigerios escolares a decenas de pequeños proveedores. Antes pagaba a los 90 días y muchos se endeudaban con prestamistas informales para comprar insumos. La Secretaría de Hacienda decide tramitar las facturas electrónicas en un plazo fijo y conocido, y la Secretaría de Desarrollo Económico organiza talleres con entidades de factoring. Los proveedores empiezan a anticipar sus facturas a tasas formales.

Qué puede hacer desde su entidad

- ✓ Fijar y cumplir plazos cortos para tramitar y pagar las facturas electrónicas de los proveedores de la entidad.
- ✓ Organizar talleres sobre factoring, factura electrónica y crédito digital para mipymes locales.
- ✓ Diseñar programas de garantías o de crédito con recursos públicos abiertos a bancos, cooperativas y fintech, con metas medibles.

- ✓ Publicar los resultados de los programas de financiamiento: beneficiarios, tasas y montos.

AUTOEVALUACIÓN · 3 PREGUNTAS

1. ¿Qué hace una empresa cuando usa el factoring?

- Vende sus facturas para recibir hoy el dinero de una venta a crédito
- Pide un crédito hipotecario
- Paga sus impuestos por anticipado

Respuesta: a) Vende sus facturas para recibir hoy el dinero de una venta a crédito. El factoring convierte una factura por cobrar en liquidez inmediata.

2. ¿Qué proporción de las mipymes ha accedido a factoring o leasing, según ANIF (2024)?

- El 76 %
- El 33,3 %
- El 3 %

Respuesta: c) El 3 %. Apenas el 3 % ha usado estas herramientas; el 76 % de los emprendedores desconoce el factoring.

3. ¿Cómo puede una alcaldía ayudar a sus proveedores sin gastar recursos adicionales?

- Pagándoles en efectivo
- Tramitando y pagando sus facturas electrónicas a tiempo
- Exigiéndoles un banco específico

Respuesta: b) Tramitando y pagando sus facturas electrónicas a tiempo. Pagar en plazo les da liquidez y les permite anticipar sus facturas en mejores condiciones.

MÓDULO 6

Cómo trabajar con el ecosistema fintech

Convenios, datos abiertos y compras públicas bien diseñados permiten aprovechar la innovación financiera sin comprometer la transparencia.

Las fintech son empresas que usan la tecnología para prestar servicios financieros: pagos, billeteras, crédito, factoring, seguros o recaudo. Muchas ya operan en su municipio aunque no tengan oficina en él. Trabajar con ellas puede acelerar la digitalización de su entidad, siempre que se haga con reglas claras.

Tres formas de colaborar

1. Convenios y alianzas. Para programas de educación financiera, pagos de subsidios o apoyo a mipymes, la entidad puede suscribir convenios con gremios, entidades financieras y fintech. La evidencia es alentadora: en un piloto con población migrante en Colombia, el 91 % de los participantes prefirió la billetera móvil frente al giro o el efectivo (Better Than Cash Alliance, 2025).

2. Datos abiertos. Publicar información sobre la economía local (registro de establecimientos, recaudo por sector, mapas de comercios y de corresponsales) en formatos abiertos ayuda a que entidades financieras y fintech diseñen productos para su territorio. Siempre debe respetarse la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales: se publican datos agregados o anonimizados, nunca información que identifique a las personas.

3. Compras públicas. Cuando la entidad contrata servicios de recaudo, pagos o software financiero, puede definir requisitos por **funcionalidad** y no por marca o tipo de entidad, de modo que bancos, cooperativas y fintech compitan en igualdad de condiciones.

Precauciones básicas

- Verifique si la entidad está **vigilada** por la Superintendencia Financiera cuando vaya a recibir o administrar dinero del público.
- Exija estándares de seguridad de la información, continuidad del servicio y conciliación de los recursos.
- Evite la exclusividad: un convenio con una sola entidad puede dejar por fuera a quienes ya usan otra.
- Mida y publique resultados.

El directorio de fintech de este Ecosistema de Conocimiento le permite identificar empresas por vertical, y los white papers explican cada tema en profundidad.

91 % de los participantes de un piloto con población migrante en Colombia prefirió la billetera móvil frente al giro o el efectivo.

Better Than Cash Alliance [2025]

Fintech —

Empresa que usa la tecnología para prestar o facilitar servicios financieros. Algunas son entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera; otras prestan servicios tecnológicos o de crédito sin captar dinero del público. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

Datos abiertos —

Información pública que se publica en formatos reutilizables y gratuitos para que cualquiera pueda analizarla y crear servicios con ella. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

Perímetro regulatorio —

Conjunto de actividades que requieren licencia y vigilancia de la Superintendencia Financiera, como captar dinero del público. Fuera de él, una empresa puede operar sin esa vigilancia. VER EN LA ENCICLOPEDIA ↗

UN CASO PARA ENTENDERLO

Una convocatoria abierta en lugar de un contrato exclusivo

Un caso típico: una alcaldía quiere pagar por medios digitales un programa de apoyo a jóvenes emprendedores. En lugar de firmar con un solo banco, publica una convocatoria con requisitos de seguridad, conciliación y cobertura, y permite que cada beneficiario reciba el dinero en la cuenta o billetera que prefiera. Participan bancos, cooperativas y fintech; la alcaldía publica después cuántos pagos se hicieron y cuánto costaron.

Qué puede hacer desde su entidad

- ✓ Publicar en formatos abiertos datos agregados de la economía local, respetando la protección de datos personales.
- ✓ Diseñar los procesos de contratación de servicios financieros por funcionalidad, abiertos a bancos, cooperativas y fintech.
- ✓ Suscribir convenios de educación financiera y digitalización con gremios y entidades del ecosistema.
- ✓ Verificar en la Superintendencia Financiera la condición de las entidades que administrarán recursos públicos o del público.

AUTOEVALUACIÓN · 3 PREGUNTAS

1. ¿Qué datos puede publicar la entidad territorial como datos abiertos?

- Datos personales de los contribuyentes
- Datos agregados o anonimizados de la economía local
- Contraseñas de los sistemas de recaudo

Respuesta: b) Datos agregados o anonimizados de la economía local. La Ley 1581 de 2012 protege los datos personales; se publican datos agregados que no identifiquen a las personas.

2. ¿Por qué conviene definir las compras de servicios financieros por funcionalidad?

- Para que compitan en igualdad bancos, cooperativas y fintech
- Para favorecer a una marca
- Porque la ley prohíbe contratar bancos

Respuesta: a) Para que compitan en igualdad bancos, cooperativas y fintech. Los requisitos por funcionalidad abren la competencia y suelen mejorar el servicio y el precio.

3. ¿Qué debe verificar antes de que una entidad administre dinero del público en un programa municipal?

Que tenga oficina en la plaza principal

Que sea la más antigua del país

Si está vigilada por la Superintendencia Financiera cuando la actividad lo exige

Respuesta: c) Si está vigilada por la Superintendencia Financiera cuando la actividad lo exige. Captar o administrar dinero del público requiere licencia y vigilancia de la Superintendencia Financiera.

Para profundizar

- White paper 4: Bre-B y pagos inmediatos · Qué logró Bre-B en su primer año y qué falta
- White paper 6: Retenciones en los pagos digitales · ReteICA, retenciones de renta e IVA y propuestas
- White paper 10: Recaudo de impuestos · Cómo modernizar el recaudo y el contraste territorial
- White paper 11: Crédito digital · Brechas de acceso y crédito a mipymes
- White paper 15: Corresponsalía · La red de corresponsales en el territorio
- White paper 16: Factoring y confirming · Liquidez para las mipymes con la factura electrónica
- Directorio de fintech de Colombia · Empresas por vertical
- Reporte de Inclusión Financiera 2025 (SFC y Banca de las Oportunidades) · Datos de acceso por departamento y municipio

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2026). *Bancos y corresponsales para pagar el impuesto predial en Bogotá 2026*. https://bogota.gov.co/mi-ciudad/hacienda/bancos-y-corresponsales-para-pagar-el-impuesto-predial-en-bogota-2026

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2026, 16 de abril). *Últimos días para pagar el impuesto predial en Bogotá 2026*. https://bogota.gov.co/mi-ciudad/hacienda/ultimos-dias-para-pagar-el-impuesto-predial-en-bogota-2026

ANIF y Colombia Fintech. (2025). *Análisis de cambios metodológicos de la tasa de usura y su impacto en la inclusión financiera*. ANIF. https://www.anif.com.co/mp-files/anif-colombia-fintech-analisis-de-cambios-metodologicos-de-la-tasa-de-usura-y-su-impacto-en-la-inclusion-financiera-un-enfoque-para-el-desarrollo-economico-sostenible-en-colombia.pdf/

ANIF. (2024). *Encuesta Mipyme ANIF: Informe de resultados 2022-2023*. https://www.anif.com.co/encuesta-mipyme-de-anif/encuesta-mipyme-anif/

Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera de Colombia. (2025). *Reporte de Inclusión Financiera 2024*. https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2025-05/BDO_RIF%202024_COMPLETO%201.pdf

Better Than Cash Alliance. (2025, 4 de julio). *Acelerando la integración económica de la población migrante en Colombia a través de monederos móviles*. https://www.betterthancash.org/alliance-reports/acelerando-la-integracion-economica-de-la-poblacion-migrante-en-colombia-a-traves-de-monederos-moviles

Colombia Fintech y ANIF. (2025). *Incentivos tributarios en las retenciones y sus efectos sobre el tejido empresarial y el recaudo*, citado en Colombia Fintech (2025), *Colombia Fintech 2026-2030: Hoja de ruta para un sistema financiero incluyente, competitivo e innovador*, Transversales, cap. VI.

Colombia Fintech. (2025). *Colombia Fintech 2026-2030: Hoja de ruta para un sistema financiero incluyente, competitivo e innovador*. https://colombiafintech.co/hoja-de-ruta-colombia-fintech/

Colombia Fintech. (2025). *Fintech Snapshot: Crédito digital 2025*. https://colombiafintech.co/contenidos-propios/credito-digital-2025/

Colombia Fintech. (2025). *Fintech Snapshot: Factoring y Confirming 2025*. https://colombiafintech.co/2025/05/22/fintech-snapshot-factoring-y-confirming-2025/

Concejo de Bogotá. (2026). *Acuerdo 1084 de 2026* (8 de octubre), artículo 25, según GMH Auditores (2026), *Reforma tributaria Bogotá 2026: Acuerdo Distrital 1084*. https://www.gmhauditores.com/en/blog/noticias-4/reforma-tributaria-bogota-2026-acuerdo-distrital-1084-29

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2025). *Respuesta al derecho de petición 2025DP000205551* (agosto de 2025), citada en Colombia Fintech (2025), *Colombia Fintech 2026-2030: Hoja de ruta para un sistema financiero incluyente, competitivo e innovador*, Transversales, cap. X.

Díaz Malpica, Á. N. (2026, 4 de agosto). Adiós al cobro extra por pagar con datáfono en comercios de Bogotá: Alcaldía impulsa propuesta para eliminar ReteICA. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/bogota/adios-al-cobro-extra-por-pagar-con-datafono-en-comercios-de-bogota-alcaldia-impulsa-propuesta-para-eliminar-reteica-3576235

Martín Piñeros, A. (2026, 6 de octubre). *Bre-B cumple un año: cifras relevantes de operaciones, transacciones y usuarios*. Minuto60. https://www.minuto60.com/economia/bre-b-cumple-un-ano-cifras-relevantes-operaciones-transacciones-usuarios/16647

Rodríguez Martínez, H. (2026, 18 de noviembre). Transferencias de dinero casi se duplican en los últimos dos años y uso del efectivo cayó 12 puntos porcentuales [con base en la Encuesta de percepción sobre el uso de los instrumentos para los pagos habituales en Colombia 2026, del Banco de la República]. *Portafolio*. https://www.portafolio.co/tecnologia/transferencias-de-dinero-casi-se-duplican-en-los-ultimos-dos-anos-y-uso-del-efectivo-cayo-12-puntos-porcentuales-506619

SFC y Banca de las Oportunidades. (2026, 24 de agosto). *Reporte de Inclusión Financiera 2025: avances en depósitos, crédito, cobertura y transacciones*. https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10116222/

Villar, L. (2026, 6 de octubre). *Bre-B: del diseño a la realidad, balance del primer año y visión de futuro* [Presentación]. Banco de la República. https://banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/presentacion-bre-b-un-anio.pdf

Sobre esta cartilla

Esta cartilla hace parte de una serie de tres guías del Ecosistema de Conocimiento Fintech, dirigidas a congresistas y sus equipos, funcionarios territoriales y líderes cívicos y sociales. Su versión web interactiva está disponible en colombiafintech.co.

Este material fue elaborado por Colombia Fintech en el marco del Programa de Formación en Tecnología e Innovación Financiera para el Liderazgo Público (Convenio de Colaboración No. 030-2026), con el apoyo del programa Colombia + Competitiva. Colombia + Competitiva es una iniciativa conjunta entre la Embajada de Suiza en Colombia – Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) y el Gobierno de Colombia, facilitada por Swisscontact.

El contenido es responsabilidad exclusiva de Colombia Fintech y no refleja necesariamente la posición de la Embajada de Suiza en Colombia – Cooperación Económica y Desarrollo (SECO), de Swisscontact ni del programa Colombia + Competitiva.

Colombia Fintech

swisscontact

Colombia+ Competitiva
Cooperación suiza para la competitividad

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)